	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: Inscripción de entidades (Administrador CHIP)		
	Fecha: 22/06/2005	Clave: AD-03-02	Página: 1 de 3

I. OBJETIVO

Establecer un procedimiento que indique la manera como se deben tramitar todas las inscripciones de entidades en el sistema CHIP.

II. ALCANCE

Este procedimiento comprende desde la recepción del concepto emitido por el área Jurídica hasta la verificación del recibo de usuario y contraseña por parte de las entidades.

III. USUARIOS

Los usuarios responsables de las actividades del proceso son:

Área	Cargo
Subcontaduría de Centralización de la información	Administrador de entidades
Subcontaduría de Centralización de la información	Analista de entidades

V. PRODUCTO O SERVICIO.

Activación de entidades en el sistema CHIP.

VI. EXPLICACIÓN:

1. RECIBE CONCEPTO EMITIDO POR JURÍDICA Y DATOS DE LA ENTIDAD


El Administrador de entidades recibe deL Analista Jurídico el concepto emitido y los documentos físicos que soportan la inscripción.

2. DEBE ACTIVARSE?

El Administrador de entidades verifica el concepto emitido por el área Jurídica y conoce si la entidad debe activarse o no en el sistema CHIP-

3. NOTIFICA A LA ENTIDAD

El Administrador de entidades una vez haya conocido que la entidad NO debe activarse, prepara una comunicación escrita dirigida a la misma informando las razones para omitir el trámite. Remite la comunicación por correo junto con los documentos recibidos.

	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: Inscripción de entidades (Administrador CHIP)		
	Fecha: 22/06/2005	Clave: AD-03-02	Página: 2 de 3

4. VERIFICA SI LA ENTIDAD ESTA REGISTRADA EN EL SISTEMA

El Administrador de entidades verifica en el sistema CHIP si la entidad que no debe activarse se encuentra registrada. Esto en razón a que es posible que el registro no se haya llevado a cabo por parte de la entidad por alguna de las siguientes circunstancias:

- omisión del trámite
- solicitud de inscripción de entidad por usuario estratégico

5. ENTIDAD REGISTRADA?

El Administrador de entidades una vez haya establecido que la entidad SI se encuentra registrada, va al paso 6. El Administrador de entidades una vez haya conocido que la entidad NO se encuentra registrada, va al fin del proceso.

6. ELIMINA REGISTRO

El Administrador de entidades procede a borrar los datos que la entidad previamente registro en el sistema CHIP. Va al fin del proceso.

7. ASIGNA LA ENTIDAD A UN ANALISTA

El Administrador de entidades una vez haya conocido que la entidad SI debe activarse, procede a asignarla a un analista de entidades teniendo en cuenta los criterios de distribución y asignación previamente establecidos y que garantizan equilibrio en las cargas de trabajo.

8. ENTIDAD REGISTRADA?

El Analista de entidades verifica en el sistema CHIP si la entidad que le ha sido asignada se encuentra registrada. Esto en razón a que es posible que el registro no se haya llevado a cabo por parte de la entidad por alguna de las siguientes circunstancias:

- omisión del trámite
- solicitud de inscripción de entidad por usuario estratégico



9. REvisa DATOS DE LA ENTIDAD VS. SOPORTES FISICOS Y COMPLEMENTA

El Analista de entidades una vez haya establecido que la entidad SI está registrada revisa que los datos registrados en el sistema CHIP correspondan a los registrados en los documentos físicos y de ser necesario realiza las complementaciones pertinentes.

10. ACTIVA ENTIDAD

El Analista de entidades activa la entidad en el sistema CHIP

11. GENERA REPORTE DE DATOS DE ENTIDAD Y REMITE

 	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: Inscripción de entidades (Administrador CHIP)		
	Fecha: 22/06/2005	Clave: AD-03-02	Página: 3 de 3

El Analista de entidades ingresa al sistema CHIP, opción consulta reportes, digita el código de la entidad que acaba de activar y genera reporte el cual remite por correo interno al Administrador de Consolidación.

12. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION CONTABLE

Procedimiento predeterminado CGN-02-03

13. REGISTRA ENTIDAD

El Analista de entidades una vez haya establecido que la entidad NO está registrada, procede a capturar los datos de la entidad en el sistema CHIP. Va al paso 10.

14. ARCHIVA

El Analista de entidades archiva el concepto emitido por el área Jurídica y la documentación recibida de las entidades, como soporte de la operación de activación

15. VERIFICA RECIBO USUARIO Y CONTRASEÑA

El Analista de entidades, contacta a la entidad activada y verifica que la misma haya recibido el usuario y contraseña que se generan como resultado de la activación.

Revisado por:	Aprobado por:	Versión:
		1.0